	<b>INCODEPF S.A.S</b>	<b>CÓDIGO: INC-GG-NC-PL-05</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>PAGINAS:1 de 11</b>
		<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>

El presente documento se realiza con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia, de conformidad con lo contemplado en el Artículo 17 literal "k" de la misma ley. El cual resalta como un deber el adoptar procedimientos internos en donde se establezcan las políticas y lineamientos para garantizar el adecuado cumplimiento de esta norma.


Con base a lo descrito anteriormente, INCODEPF S.A.S como ente responsable de la información que le es suministrada, y teniendo en cuenta la importancia de realizar un adecuado tratamiento a los datos personales de aspirantes, colaboradores, clientes, proveedores y demás terceros; velando por la confidencialidad al igual que garantizando su seguridad ante cualquier intento de acceso por parte de personas no autorizadas. Establece las siguientes disposiciones.

### **Tabla de contenido**

1. OBJETIVO.....	1
2. ALCANCE.....	2
3. DEFINICIONES.....	2
4. PRINCIPIOS GENERALES.....	3
5. MARCO LEGAL.....	3
6. AUTORIZACION DEL TITULAR .....	4
6.1. Solicitud de corrección, actualización o supresión de datos.....	4
7. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACION.....	5
8. TRATAMIENTO DE LA INFORMACION: .....	6
8.1. Proveedores .....	6
8.2. Empleados.....	7
8.3. Tercero vinculado:.....	8
9. DEBERES DE INCODEPF S.A.S., COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	9
10. USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....	10

### **1. OBJETIVO**

Realizar un adecuado tratamiento a los datos personales de aspirantes, colaboradores, clientes, proveedores al igual que a todos los terceros que tengan o hayan tenido algún vínculo con la organización. Garantizando su confidencialidad y seguridad, ante cualquier intento de acceso no autorizado.

	<b>INCODEPF S.A.S</b>	CÓDIGO: INC-GG-NC-PL-05
		VERSIÓN: 1
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	PAGINAS:2 de 11
		FECHA DE ACTUALIZACION:


## 2. ALCANCE

Esta política aplica directamente a todos los colaboradores, proveedores, contratistas y terceros que adquieran cualquier vínculo legal, comercial, laboral o de cualquier otra índole con INCODEPF S.A.S.

## 3. DEFINICIONES

De acuerdo con la legislación vigente, se establecen una serie de definiciones que se deben tener en cuenta para la interpretación de las políticas contenidas en este documento:

- ✓ Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita que el responsable del tratamiento de datos entrega al titular de los mismos, con el fin de informarle sobre las políticas que le serán aplicables, el uso y la finalidad que se le dará a su información personal.
- ✓ Dato Personal: Cualquier tipo de dato que identifique o permita la identificación de una persona natural.
- ✓ Datos Sensibles: Cualquier tipo de dato sobre la intimidad del titular y cuyo uso indebido le pueda llegar a generar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ Tratamiento: Operación o conjunto de operaciones que se realicen utilizando datos personales tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- ✓ Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre el tratamiento de los datos de carácter personal.
- ✓ Política de Tratamiento: Se refiere al presente documento, como política de tratamiento de datos personales aplicada por Incodepf S.A.S, de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia.
- ✓ Responsable del Tratamiento: Toda persona natural o jurídica, que tenga carácter público o privado y que decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos, para efectos de esta política, ejercerá como responsable, en principio, Incodepf S.A.S.
- ✓ Titular: Persona natural o jurídica cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, aspirantes, empleados, ex-empleados, clientes, proveedores y demás terceros que tengan algún tipo de relación con Incodepf S.A.S.
- ✓ Autorización: Consentimiento previo que da el titular al responsable del tratamiento para que haga uso de su información.
- ✓ Candidatos y/o aspirantes: "Persona natural o jurídica que desea ocupar una vacante o cargo en INCODEPF S.A.S., y que manifiesta a través de cualquier medio su interés de participar en los procesos de selección.

	<b>INCODEPF S.A.S</b>	CÓDIGO: INC-GG-NC-PL-05
		VERSIÓN: 1
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	PAGINAS:3 de 11
		FECHA DE ACTUALIZACION:

#### **4. PRINCIPIOS GENERALES**


INCODEPF S.A.S estructura su política de protección de datos con base en los principios señalados en la Ley 1581 de 2012, los cuales se enumeran a continuación:

1. Principio de Legalidad Para el Tratamiento de Datos Personales: Incodepf S.A. se sujeta a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 para el tratamiento de datos personales.
2. Principio de finalidad: El tratamiento de la información sobre datos personales en Incodepf S.A.S obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, el cual se enmarcará en el manejo de la información para actividades relacionadas con su objeto social.
3. Principio de libertad: El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización.
4. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
5. Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, información sobre los datos que reposen en sus bases de datos que le conciernan.
6. Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta uso o acceso no autorizado así como fraudulento.
7. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervienen en el tratamiento de datos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive una vez finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

#### **5. MARCO LEGAL**

**Constitución Política, artículo 15 del Habeas Data:** “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas”.

**Ley 1266 de diciembre de 2008:** “Por la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”.

	<b>INCODEPF S.A.S</b>	CÓDIGO: INC-GG-NC-PL-05
		VERSIÓN: 1
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	PAGINAS:4 de 11
		FECHA DE ACTUALIZACION:

**Ley 1581 del 17 de octubre de 2012:** “Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.

**Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010, y Decreto Reglamentario parcial No 1377 de 2013:** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reglamentó aspectos relacionados con la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de datos personales, este último tema referido a la rendición de cuentas.

Sentencias de la Corte Constitucional C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011: La Corte Constitucional declaró exequible el Proyecto de Ley Estatutaria No. 184 de 2010 - Senado, 046 de 2010 -Cámara.

## **6. AUTORIZACION DEL TITULAR**

INCODEPF S.A.S., solicitará al titular autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual es solicitado el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar pruebas de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013.


Del mismo modo la compañía utilizará los mecanismos con los que cuenta actualmente e implementará los que considere necesarios para solicitar la información y mantenerla como prueba del cuándo y el cómo, obtuvo la autorización por parte de los titulares para dar el respectivo tratamiento a sus datos personales.

**Nota:** Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa.

### **6.1. Solicitud de corrección, actualización o supresión de datos**

Para presentar una solicitud de corrección, actualización o supresión de datos, o para presentar reclamo por presunto incumplimiento de los deberes de INCODEPF S.A.S relacionados con la protección de datos, el titular podrá realizar la solicitud por escrito y de manera presencial en las oficinas correspondientes. La solicitud o reclamo debe realizarse a través de comunicación dirigida a nombre de INCODEPF S.A.S, con el nombre completo del titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud o reclamo, la dirección de residencia, el teléfono de contacto y se deben anexar los documentos que se quiera hacer valer.

Si la solicitud o reclamo resulta incompleto, se le requerirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

	<b>INCODEPF S.A.S</b>	CÓDIGO: INC-GG-NC-PL-05
		VERSIÓN: 1
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	PAGINAS:5 de 11
		FECHA DE ACTUALIZACION:

Las solicitudes de actualización, corrección, rectificación o supresión de los datos serán contestadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo del reclamo completo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **7. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACION**


En concordancia con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- a) Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a INCODEPF S.A.S en su condición de responsable del tratamiento de datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado en los términos de la Ley.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- c) Ser informado por INCODEPF S.A.S, previa solicitud, respecto del uso dado a sus datos.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante INCODEPF S.A.S.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder de forma gratuita a información verbal correspondiente a datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, como por ejemplo las consultas en centrales de riesgo.

En cuanto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales contenidos en las bases de datos de INCODEPF S.A.S, se implementarán los siguientes mecanismos:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que se consideren pertinentes y seguros.
- Establecer formularios, sistemas y otros métodos que se informarán en el aviso de privacidad.
- Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que se encuentren en operación.

Independientemente del mecanismo implementado por INCODEPF S.A.S para la atención de solicitudes de consulta, éstas serán tramitadas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

	<b>INCODEPF S.A.S</b>	CÓDIGO: INC-GG-NC-PL-05
		VERSIÓN: 1
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	PAGINAS:6 de 11
		FECHA DE ACTUALIZACION:

## Derechos de los niños y adolescentes

En el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- a) Responder y respetar el interés superior de los menores.
- b) Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

## 8. TRATAMIENTO DE LA INFORMACION:

### 8.1. Proveedores

El tratamiento de datos personales de nuestros proveedores (personas jurídicas y naturales) generado por la compra de bienes o contratación de servicios, requiere de la recopilación de la siguiente información:


- a) Nombres comerciales.
- b) Información de identificación tributaria y fiscal.
- c) Información bancaria para pagos vía transferencia.
- d) Contactos.
- e) Copia de documentos soportes de la información tributaria y bancaria.
- f) Dirección postal, página web, correo electrónico y número de teléfono del proveedor.

Cualquier información adicional requerida según la naturaleza de la contratación ya sea por compra o servicio que se preste a la compañía, contara con el consentimiento del proveedor a INCODEPF S.A.S., esto con el fin de mantener en nuestros registros toda la información proporcionada, de una manera segura y confiable.

### Finalidad

La finalidad de esta información será para:

- a) Identificar y seleccionar proveedores potenciales.
- b) Cumplir con aspectos fiscales y legales a los diferentes entes de control.
- c) Realizar contratos y órdenes de compra para adquirir bienes o servicios.
- d) Creación así como divulgación de políticas y procedimientos sobre la forma de hacer negocios con los proveedores.
- e) Registro contable de las obligaciones contraídas con los proveedores.
- f) Consultas, auditorías y revisiones derivadas de la relación de negocio con el proveedor.
- g) Cualquier otra actividad necesaria para el efectivo cumplimiento de la relación comercial entre el proveedor e INCODEPF S.A.S.

	<b>INCODEPF S.A.S</b>	CÓDIGO: INC-GG-NC-PL-05
		VERSIÓN: 1
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	PAGINAS:7 de 11
		FECHA DE ACTUALIZACION:

### **Vigencia de la Información.**

La información suministrada por los proveedores permanecerá en INCODEPF S.A.S., hasta por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha del último tratamiento, a fin de permitirnos dar cumplimiento a las obligaciones legales y/o contractuales a su cargo especialmente en materia financiera, contable, fiscal y tributaria.


### **8.2. Empleados**

Mediante autorización cada uno de los candidatos y/o aspirantes en su calidad de titulares de la información, correspondiente a los datos personales suministrados. Darán su consentimiento para tratar dichos datos a fin de:

- a. Usar la información correspondiente a los datos personales suministrados, para enviar a los correos electrónicos, comunicaciones relacionadas con los procesos y procedimientos propios de la compañía, tales como: Administración de las vacantes disponibles, información relacionada y referente a proceso de selección, proceso de contratación, y/o cualquier otro tipo de información relacionada directa e indirectamente. Así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas de contratos laborales, civiles, comerciales, entre otros.
- b. Verificar la veracidad de la información suministrada, como por ejemplo referencias personales y/o laborales, así como consultar en los portales oficiales antecedentes disciplinarios y/o judiciales.
- c. Consultar las bases de datos de las centrales de riesgo cuando aplique.
- d. Realizar visitas domiciliarias a fin de llevar a cabo el estudio de seguridad que le permita a INCODEPF S.A.S., verificar datos tales como dirección, conformación del grupo familiar, etc.
- e. Consultar así como renovar la información y los datos personales, en cualquier tiempo, a fin de mantenerla actualizadas.
- f. Verificar y usar la información correspondiente a los datos personales suministrados de menores de edad a fin de realizar los diferentes trámites en materia legal como por ejemplo afiliaciones a seguridad social, así como hacerlos partícipes de las diferentes actividades que se realicen al interior de la organización.

### **Vigencia de la Información.**

La información suministrada por los candidatos a ocupar un cargo en INCODEPF S.A.S, permanecerá almacenada hasta por el término de dos (2) meses contados a partir de la fecha del último tratamiento, a fin de poder contar con la base de datos de aquellas personas que durante el proceso hayan demostrado ser aptos para ocupar vacantes especialmente en la planta de producción pero que por algún motivo de baja importancia no hayan sido seleccionados en cierto momento y que a futuro exista la posibilidad de poder contar con sus servicios.

	<b>INCODEPF S.A.S</b>	CÓDIGO: INC-GG-NC-PL-05
		VERSIÓN: 1
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	PAGINAS:8 de 11
		FECHA DE ACTUALIZACION:

### Personal vinculado mediante contrato de trabajo

Al firmar la autorización para el tratamiento de datos personales, la persona vinculada mediante contrato de trabajo, actuando en calidad de titular de la información, acepta el tratamiento de los mismos, de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, grabación, uso, circulación, procesamiento y supresión en los términos de la presente política de privacidad así como las finalidades establecidas a continuación:

- a. Usar la información y los datos personales suministrados para enviar a los correos electrónicos, información relacionada con procesos así como procedimientos propios de recursos humanos, tales como: Desprendibles de nómina, beneficios colectivos derivados del contrato laboral, solicitud de información relevante para la compañía, certificados de retención en la fuente, solicitud de actualización de datos, información de interés, solicitud de documentos, programación de turnos de trabajo, circulares, políticas, manuales, cursos de capacitación, formación, reservas en uso de los tiquetes, beneficios, convenios corporativos, y/o cualquier otro tipo de información relacionada directa e indirectamente con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la existencia de un contrato de trabajo.
- b. Administrar información personal como nombre, salario, beneficios extralegales, clase de contrato, estado civil, embargos y descuentos sobre el salario, entre otros que deba conocer en desarrollo del contrato de trabajo.
- c. Consultar y renovar la información, datos personales, en cualquier tiempo, a fin de mantenerla actualizada.
- d. Suministrar información a las autoridades judiciales y administrativas competentes, al igual que entidades del sistema de seguridad social (Fondos de pensiones y cesantías, EPS, ARL, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), operadores de planilla asistida y demás terceros autorizados por la Ley.


### Vigencia de la Información.

La información suministrada por los trabajadores activos, trabajadores retirados, pensionados, jubilados y demás personas que hubieren tenido un vínculo laboral directo con INCODEPF S.A.S, permanecerá almacenada físicamente, en medios electrónicos o demás medios que se dispongan para tal fin, por todo el tiempo necesario para atender las disposiciones legales y/o contractuales a su cargo, especialmente en políticas corporativas, obligaciones legales, contractuales. Así como los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información, o en todo evento previsto por la ley.

### 8.3. Tercero vinculado:

Se considera un tercero vinculado a aquella persona natural o jurídica, distinta del personal con contrato de trabajo, que preste servicios o apoyen la ejecución de algún proceso en INCODEPF S.A.S., así como todas las que se encuentren al servicio de estos contratistas o proveedores. Los cuales han celebrado un contrato civil o comercial con la compañía, y que a razón de cualquier tipo de contrato cumplen tareas o funciones de apoyo operativo, técnico, administrativo o comercial, y las cuales de ahora en adelante serán denominadas Terceros Vinculados.



	<b>INCODEPF S.A.S</b>	CÓDIGO: INC-GG-NC-PL-05
		VERSIÓN: 1
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	PAGINAS:9 de 11
		FECHA DE ACTUALIZACION:


Al firmar la autorización para el tratamiento de datos personales, el tercero vinculado mediante contrato, actuando en calidad de titular de la información, autoriza expresamente a INCODEPF S.A.S., a realizar el tratamiento de los mismos, de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, grabación, uso, circulación, procesamiento y supresión en los términos de la presente política de privacidad así como las finalidades establecidas a continuación:

- a) Usar la información y datos personales suministrados para enviar a los correos electrónicos, información relacionada con procesos y procedimientos propios de recursos humanos, tales como: Convenios corporativos y/o cualquier otro tipo de información relacionada directa e indirectamente el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la existencia de un contrato civil, comercial o administrativo.
- b) Consultar y renovar la información, datos personales, en cualquier tiempo, a fin de mantenerla actualizada.

**9. DEBERES DE INCODEPF S.A.S., COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

En el tratamiento de datos personales por parte de INCODEPF S.A.S y en virtud de la presente política de tratamiento de datos, son deberes de la compañía, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia los siguientes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado así como fraudulento.
- e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar como mínimo cada 2 años la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- j) Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular., una vez se haya presentado la solicitud.
- k) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- l) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- m) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- n) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.

	<b>INCODEPF S.A.S</b>	CÓDIGO: INC-GG-NC-PL-05
		VERSIÓN: 1
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	PAGINAS:10 de 11
		FECHA DE ACTUALIZACION:

- o) Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se encuentra autorizado el tratamiento de sus datos.
- p) Abstenerse de circularizar información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- q) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- r) Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades que se encuentre facultada debidamente, y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.
- s) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consulta, reclamos y solicitudes.

**Nota:** Los colaboradores, contratistas y terceros actuando como titulares responsables de la información de datos personales, deben observar así como respetar esta política en el cumplimiento de sus funciones y actividades aún después de terminados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, se comprometen a guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.


Responsable del tratamiento: INCODEPF S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT 860.450.234-7, con domicilio principal en la Calle 16 No. 2-64 en el Municipio de Funza (Cundinamarca), República de Colombia. Página [www.chefrito.com](http://www.chefrito.com) Teléfono 8260295.

Encargados del tratamiento: INCODEPF S.A.S., delega encargados del tratamiento de datos personales a empleados con contratos de manejo y confianza dentro de la organización e implementará las medidas técnicas, jurídicas así como organizativas que garanticen que la información de carácter personal cedida cumple con el principio de seguridad, circulación, acceso restringido, veracidad y calidad de los datos, al igual que todos los deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012 y las normas complementarias.

## **10. USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La finalidad que se le da a la información de datos personales que es tratada por INCODEPF S.A.S., se clasifica de acuerdo a cada grupo de interés:

- Clientes (Personas jurídicas, Naturales): Contractuales, precontractuales, comerciales, de atención al cliente y mercadeo, comunicación, estudios de mercado, procesamiento, investigación, capacitación, acreditación, consolidación, organización, actualización, reporte, estadística, encuestas, atención, tramitación, y todas aquellas actividades en las cuales se relacionan o vinculan los clientes con INCODEPF S.A.S.
- Empleados y/o familiares: Relacionamiento, contractuales, precontractuales, comunicación, registro, acreditación, consolidación, organización, actualización, aseguramiento, procesamiento, investigación, seguridad, capacitación, autorización, reporte, estadística, planeación, mejora, análisis, tramitación, defensa jurídica y gestión de las actuaciones, así como todas aquellas actividades en las cuales se relacionan o vinculan los empleados al igual que sus familiares con INCODEPF S.A.S.

	<b>INCODEPF S.A.S</b>	CÓDIGO: INC-GG-NC-PL-05
		VERSIÓN: 1
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	PAGINAS:11 de 11
		FECHA DE ACTUALIZACION:

- Contratistas y sus empleados: Contractuales, precontractuales, comunicación, registro, consolidación, organización, actualización, tramitación, control, acreditación, aseguramiento, estadística, reporte, mantenimiento, capacitación, interacción, asignación, defensa jurídica y gestión de las actuaciones, así como todas aquellas actividades en las cuales se relacionan o vinculan a los contratistas y sus empleados con INCODEPF S.A.S.

#### **Seguridad de la información.**

- INCODEPF S.A.S., implementará medidas de seguridad, con el fin de proteger los datos de los titulares e impedir su adulteración, pérdida, usos y accesos no autorizados.
- INCODEPF S.A.S., cuenta con políticas y procedimientos para proteger la información suministrada por los proveedores de manera que se respeten sus derechos preservando la integridad y confidencialidad de la misma; apoyados en herramientas tecnológicas como el uso de claves, restricciones de acceso a la información física, software seguro.

#### **Modificación de la política de tratamiento**

INCODEPF S.A.S., se reserva el derecho a modificar de manera unilateral y en cualquier momento sus políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales. En caso de hacerse modificaciones a la presente, éstas serán publicadas y divulgadas; conservando las versiones anteriores de la presente políticas de tratamiento de datos personales.

Esta política rige a partir del 1 de septiembre de 2017. Dadas en Funza Cundinamarca a los 30 días del mes de agosto del 2017. Comuníquense, publíquense y cúmplanse.

---

**JULIÁN OSPINA GIRALDO**  
Gerente General